CONTRATO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU Y LA FIRMA PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN

Entre la **CIRCUSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU**, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA, con C.I. N° 668.111**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Señora BLANCA FLORA OCMAPO DE PATTENDEN, con C.I. N° 559.096, propietaria de la firma PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED, domiciliada en Pancha Garmendia c/Tte. Rojas Silva, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación Directa ID Nº 346693 "MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES: REFACCIONES Y PINTURA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°346693

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 346693, convocado por la *CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU*. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 60, del 21 de mayo del 2018.

PINTURERIA "ALFRED"
Ruc: 559096 - 5

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
		PALACIO DE JUSTICIA CORONEL OVIEDO - ESTACIONAMIENTO SUBSUELO				
1	72102602-005	**Cambio y reposición de tapa de tanque de agua potable de 1m. X 1 m. Incluye marco, goma, bisagra.** El computo métrico y la valoración económica se hará por unidad. El procedimiento se realizará de la siguiente forma: •La tapa será de chapa galvanizada de 18 mm. y los ángulos de zócalo serán de 11/2" x 1/8" •La tapa será de 1.5 x 1.5 m de superficie •Deberá tener una goma en el interior de la tapa para su cierre hermético •Debe tener una capa de pintura anti oxido color y otra de pintura sintética color grafito. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en Obra.	UNIDAD	2	400.000	800.000
2	72102602-001	**Cambio de tejido metálico en puerta de transformador y generador.** Los elementos proyectados tienden a satisfacer un trato rudo. Este criterio se utilizará en la dilucidación de toda divergencia que se presente. El contratista de Obra deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando resistencia y rigidez de todos los elementos. Toda modificación del diseño original, deberá contar con la aprobación escrita de la Dirección de Obras. El contratista de Obra deberá replantear y medir las estructuras bajo su responsabilidad. Deberá reponer todo elemento que no satisfaga las tolerancias del contratista. La valoración se hará en m2. El procedimiento es el siguiente: •Se retirará el material anterior. •Se procede a la limpieza y pintura de la puerta. •Se coloca el tejido metálico con tirafondos	m^2	10	20.000	200.000
		SUBSUELO				
3	72102402-001	**Pintura acrílica de paredes interiores.** Se deberá lijar la superficie a fin de eliminar polvo e imperfecciones. Aplicar un sellador luego de quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Pasar una primera mano de pintura acrílica mate. Retocar el Enduido con ayuda del reflector de mano, sellando posteriormente la parte retocada y aplicando nuevamente la pintura. Aplicar las siguientes manos de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida 150% con agua y las manos siguientes se reflejarán, según absorción de la superficie y su área para evitar diferencias. El color será definido por la Fiscalización de Obra a partir del catálogo de pinturas propuesto por el contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en Obra. No deberá notarse la diferencia con la pintura actual.	m^2	600	13.800	8.280.000
4	72102402-001	**Pintura acrílica con enduido de tabiques de yeso.** El computo métrico y la valoración económica se hará en metros cuadrados (mts2). El procedimiento a seguir es el siguiente: • Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez secos, fijar con lija 5/0 en seco (8 horas). • Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. • Aplicar la mano de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado. El color será definido por la Unidad de Gerenciamiento a partir del catálogo de pinturas propuesto por el contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en obras	m^2	300	14.000	4.200.000
5	72101607-004	**Reposición de zócalo en mesada de mármol de 10 cm de espesor en baño.** El zócalo deberá ser el mismo color del anterior, todas las aristas formadas deberán ser redondeadas	ml	1,5	130.000	195.000
		Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada. Revestimiento cerámico: Los revestimientos cerámicos faltantes según indicación de fiscalización, deberán ser similares a los actuales y serán colocados con similar espesor y color de las juntas y adheridos con mortero para				

PINTURERIA "ALFREI"
Ruc: 550096 - 5

PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

6	72131601-005	cerámica y/o piedra. El cómputo métrico y la valoración económica se harán en metros cuadrados (m2). El procedimiento para cada tipo de superficie es el siguiente: •Retirar los ladrillos dañados con cuidado y personal capacitado •Seleccionar el ladrillo a volver a colocar con mortero de asiento tipo M6 1:2:8 •Luego se limpiará la superficie con ácido muriático y posteriormente se lavará con paño húmedo. •Una vez bien seca la superficie para lo cual se aguardará al menos 24 horas, se aplicará a saturación un preparado con silicona. Los ladrillos faltantes según indicación de fiscalización, deberán ser similares a los actuales y serán colocados con similar espesor y color de las juntas. Los muros de ladrillos a la vista serán realizados con ladrillos comunes a la vista, de color uniforme, serán clasificados de acuerdo a las medidas indicadas en los planos y asentados con mortero Tipo: M6 1:2:8. Las juntas tendrán un espesor máximo de 10 mm. y sin profundidad al ras. El enrasado se efectuará antes del endurecimiento del mortero y se irá limpiando la cara vista de los ladrillos de manera que no queden adheridas partículas de mortero sobre las mismas	m^2	3	70.000	210.000
		PLANTA BAJA				
7	72102402-001	**Pintura acrílica de paredes interiores.** Se deberá lijar la superficie a fin de eliminar polvo e imperfecciones. Aplicar un sellador luego de quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Pasar una primera mano de pintura acrílica mate. Retocar el Enduido con ayuda del reflector de mano, sellando posteriormente la parte retocada y aplicando nuevamente la pintura. Aplicar las siguientes manos de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida 150% con agua y las manos siguientes se reflejarán, según absorción de la superficie y su área para evitar diferencias. El color será definido por la Fiscalización de Obra a partir del catálogo de pinturas propuesto por el contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en Obra. No deberá notarse la diferencia con la pintura actual.	m^2	640	13.800	8.832.000
8	72102402-001	**Pintura acrílica con enduido de tabiques de yeso.** El computo métrico y la valoración económica se hará en metros cuadrados (mts2). El procedimiento a seguir es el siguiente: • Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez secos, fijar con lija 5/0 en seco (8 horas). • Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. • Aplicar la mano de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado. El color será definido por la Unidad de Gerenciamiento a partir del catálogo de pinturas propuesto por el contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en obras.	m^2	620	13.800	8.556.000
9	72101607-004	**Reposición de zócalo en mesada de mármol de 10 cm de espesor en baño y en kichinette de 2 cm. de espesor.** El zócalo deberá ser el mismo color del anterior, todas las aristas formadas deberán ser redondeadas.	ml	4,6	130.000	598.000
10	72131601-005	**Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada.** Revestimiento cerámico: Los revestimientos cerámicos faltantes según indicación de fiscalización, deberán ser similares a los actuales y serán colocados con similar espesor y color de las juntas y adheridos con mortero para cerámica y/o piedra. El cómputo métrico y la valoración económica se harán en metros cuadrados (m2). El procedimiento para cada tipo de superficie es el siguiente: •Retirar los ladrillos dañados con cuidado y personal capacitado •Seleccionar el ladrillo a volver a colocar con mortero de asiento tipo M6 1:2:8 •Luego se limpiará la superficie con ácido muriático y posteriormente se lavará con paño húmedo. •Una vez bien seca la superficie para lo cual se aguardará al menos 24 horas, se aplicará a saturación un preparado con silicona. Los ladrillos faltantes según indicación de fiscalización, deberán ser	m^2	3	70.000	210.000

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

		similares a los actuales y serán colocados con similar espesor y color de las juntas. Los muros de ladrillos a la vista serán realizados con ladrillos comunes a la vista, de color uniforme, serán clasificados de acuerdo a las medidas indicadas en los planos y asentados con mortero Tipo: M6 1:2:8. Las juntas tendrán un espesor máximo de 10 mm. y sin profundidad al ras. El enrasado se efectuará antes del endurecimiento del mortero y se irá limpiando la cara vista de los ladrillos de manera que no queden adheridas partículas de mortero sobre las mismas				
		PRIMER PISO				
11	72102402-001	**Pintura acrílica de paredes interiores.** Se deberá lijar la superficie a fin de eliminar polvo e imperfecciones. Aplicar un sellador luego de quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Pasar una primera mano de pintura acrílica mate. Retocar el Enduido con ayuda del reflector de mano, sellando posteriormente la parte retocada y aplicando nuevamente la pintura. Aplicar las siguientes manos de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida 150% con agua y las manos siguientes se reflejarán, según absorción de la superficie y su área para evitar diferencias. El color será definido por la Fiscalización de Obra a partir del catálogo de pinturas propuesto por el contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en Obra. No deberá notarse la diferencia con la pintura actual.	m^2	520	13.800	7.176.000
12	72102402-001	**Pintura acrílica con enduido de tabiques de yeso.** El computo métrico y la valoración económica se hará en metros cuadrados (mts2). El procedimiento a seguir es el siguiente: • Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez secos, fijar con lija 5/0 en seco (8 horas). • Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. • Aplicar la mano de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado. El color será definido por la Unidad de Gerenciamiento a partir del catálogo de pinturas propuesto por el contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en obras.	m^2	310	13.800	8.418.000
13	72131601-005	**Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada.** Revestimiento cerámico: Los revestimientos cerámicos faltantes según indicación de fiscalización, deberán ser similares a los actuales y serán colocados con similar espesor y color de las juntas y adheridos con mortero para cerámica y/o piedra. El cómputo métrico y la valoración económica se harán en metros cuadrados (m2). El procedimiento para cada tipo de superficie es el siguiente: •Retirar los ladrillos dañados con cuidado y personal capacitado •Seleccionar el ladrillo a volver a colocar con mortero de asiento tipo M6 1:2:8 •Luego se limpiará la superficie con ácido muriático y posteriormente se lavará con paño húmedo. •Una vez bien seca la superficie para lo cual se aguardará al menos 24 horas, se aplicará a saturación un preparado con silicona. Los ladrillos faltantes según indicación de fiscalización, deberán ser similares a los actuales y serán colocados con similar espesor y color de las juntas. Los muros de ladrillos a la vista serán realizados con ladrillos comunes a la vista, de color uniforme, serán clasificados de acuerdo a las medidas indicadas en los planos y asentados con mortero Tipo: M6 1:2:8. Las juntas tendrán un espesor máximo de 10 mm. y sin profundidad al ras. El enrasado se efectuará antes del endurecimiento del mortero y se irá limpiando la cara vista de los ladrillos de manera que no queden adheridas partículas de mortero sobre las mismas	m^2	3	70.000	210.000
		Pintura acrílica de paredes interiores. El cómputo métrico y la valoración económica se harán en metros cuadrados (m2). El procedimiento para cada tipo de superficie es el siguiente: Paramentos revestidos con piedra • Limpieza de las piedras con ácido muriático diluido en proporción 1:7 a 1:4 en las partes más sucias; utilizar brocha, espátula, cepillo				

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

14	72102402-001	con cerdas de acero. • Sellado de los agujeros detectados en las rendijas con mortero. • Lavado con agua luego de aguardar el endurecimiento de las reparaciones. • Retocar la limpieza con ácido muriático diluido. • Segundo lavado con agua abundante, dejar secar un mínimo de 24 horas. • Aplicación de impermeabilizante incoloro de base acrílica con rodillo, brocha o pulverizador. Una mano de penetración y otra de cobertura dejando secar entre manos.	m^2	360	13.800	4.968.000
15	72102402-001	**Pintura acrílica con enduido de tabiques de yeso.** El computo métrico y la valoración económica se hará en metros cuadrados (mts2). El procedimiento a seguir es el siguiente: • Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez secos, fijar con lija 5/0 en seco (8 horas). • Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. • Aplicar la mano de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado. El color será definido por la Unidad de Gerenciamiento a partir del catálogo de pinturas propuesto por el contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en obras	m^2	45	13.800	621.000
16	72131601-005	**Reparación y reposición de ladrillo visto en fachada.** Revestimiento cerámico: Los revestimientos cerámicos faltantes según indicación de fiscalización, deberán ser similares a los actuales y serán colocados con similar espesor y color de las juntas y adheridos con mortero para cerámica y/o piedra. El cómputo métrico y la valoración económica se harán en metros cuadrados (m2). El procedimiento para cada tipo de superficie es el siguiente: •Retirar los ladrillos dañados con cuidado y personal capacitado •Seleccionar el ladrillo a volver a colocar con mortero de asiento tipo M6 1:2:8 •Luego se limpiará la superficie con ácido muriático y posteriormente se lavará con paño húmedo. •Una vez bien seca la superficie para lo cual se aguardará al menos 24 horas, se aplicará a saturación un preparado con silicona. Los ladrillos faltantes según indicación de fiscalización, deberán ser similares a los actuales y serán colocados con similar espesor y color de las juntas. Los muros de ladrillos a la vista serán realizados con ladrillos comunes a la vista, de color uniforme, serán clasificados de acuerdo a las medidas indicadas en los planos y asentados con mortero Tipo: M6 1:2:8. Las juntas tendrán un espesor máximo de 10 mm. y sin profundidad al ras. El enrasado se efectuará antes del endurecimiento del mortero y se irá limpiando la cara vista de los ladrillos de manera que no queden adheridas partículas de mortero sobre las mismas.	m^2	3	70.000	210.000
		CAFETERIA				
17	72102402-001	**Pintura acrílica de paredes interiores.** Se deberá lijar la superficie a fin de eliminar polvo e imperfecciones. Aplicar un sellador luego de quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Pasar una primera mano de pintura acrílica mate. Retocar el Enduido con ayuda del reflector de mano, sellando posteriormente la parte retocada y aplicando nuevamente la pintura. Aplicar las siguientes manos de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida 150% con agua y las manos siguientes se reflejarán, según absorción de la superficie y su área para evitar diferencias. El color será definido por la Fiscalización de Obra a partir del catálogo de pinturas propuesto por el contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en Obra. No deberá notarse la diferencia con la pintura actual.	m^2	90	13.800	1.242.000
		Reposición de lucernario con estructura metálica y cobertura de policarbonato con sistema de vedación, en cafetería. Las placas de policarbonato están formadas por dos planos paralelos unidos por una serie de tabiques interiores que conforman los denominados alveolos o celdas tubulares. Se ajustarán a los diseños y especificaciones indicados en los planos.				

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

18	72101601-001	La Contratista de Obra presentará catálogos del producto que seta aprobados por la Fiscalización de Obra. La Contratista seguirá estrictamente lo indicado por el fabricante para la ejecución de la cubierta. No obstante, el Contratista deberá respetar las siguientes instrucciones: Almacenamiento •Almacenar en un lugar cubierto. •No exponer a la luz directa del sol. Corte de placas e instalación •Utilizar cierras circulares con dientes trapezoidales a razón de 3 pulgadas, impregnados de material cortante (vidia o silicio) •La cara protegida con el film indica la superficie protegida cintra U.V. La superficie protegida es la que debe ser expuesta al sol. •Antes de proceder a la instalación de las placas, remover aproximadamente 2 pulgadas de película de todos los márgenes, a fin de posibilitar su fijación. •Retirar toda la película tras la limpieza, al final de la obra. •Remover inmediatamente cualquier exceso de silicona. A continuación, realizar un lavado completo según instrucciones de limpieza. •Las placas se colocarán de forma que los alveolos se orienten en la dirección de la pendiente de la cubierta. •Cuando las placas se instalan dentro de marcos, se dejará duna holgura total igual a 1/300 del lado. •El borde superior de las placas se sellará con cinta de aluminio. EL inferior se tapará con una cinta micro perforada que permita la ventilación de los alveolos. •Los orificios deberán ser ampliados al menos en un 50% más que el diámetro de los pernos correspondientes para dejar un margen de dilatación y contracción térmica. La tolerancia exacta de dilatación térmica requerida por agujero dependerá del número de agujeros perforados por longitud de la placa. •Para la fijación de las placas se utilizarán: una arandela de neopreno entre placa y estructura: y una arandela de neopreno entre placa y otra arandela de aluminio contra la que se aprieta la cabeza del perno. •Se cuidará de no apretar el perno de fijación en exceso de modo que aplaste la placa. Limpieza y conservación •Lavar con abundante agua •Lavar cuidadosamente la placa con jabón neutro, usando un plano o esponja suave para remover posibles residuos. •No frotar, no usar cepillos o rodillos. El revestimiento de las placas no soporta rayas o surcos. •La placa de policarbonato se inflamara si es expuesta a fuentes de calos mayores a 426ºC	m^2	26,5	180.000	4.725.000
19	72102402-002	**Pintura de cielorraso de yeso.** El computo métrico y la valoración económica se hará en metros cuadrados (mts2). El procedimiento a seguir es el siguiente: • Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez secos, fijar con lija 5/0 en seco (8 horas). • Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. • Aplicar la mano de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado. El color será definido por la Unidad de Gerenciamiento a partir del catálogo de pinturas propuesto por el contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en obras	m^2	58	13.800	800.400
20	72102508-999	**Reposición y colocación de mesada de mármol en cocina y mesada de bar.** La mesada deberá ser el mismo color del anterior, todas las aristas formadas deberán ser redondeadas. Su valoración se hará en m^2.	m^2	1,86	800.000	1.488.000
21	72131601-005	**Reparación de ladrillo visto en fachada, revoque de paredes exteriores con hidrófugo y pintura sintética.** **Revestimiento cerámico:** Los revestimientos cerámicos faltantes según indicación de fiscalización, deberán ser similares a los actuales y serán colocados con similar espesor y color de las juntas y adheridos con mortero para cerámica y/o piedra. El cómputo métrico y la valoración económica se harán en metros cuadrados (m2). El procedimiento para cada tipo de superficie es el siguiente: *Retirar los ladrillos dañados con cuidado y personal capacitado	m^2	3	70.000	210.000

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

		*Seleccionar el ladrillo a volver a colocar con mortero de asiento tipo M6 1:2:8 *Luego se limpiará la superficie con ácido muriático y posteriormente se lavará con paño húmedo. *Una vez bien seca la superficie para lo cual se aguardará al menos 24 horas, se aplicará a saturación un preparado con silicona. Los ladrillos faltantes según indicación de fiscalización, deberán ser similares a los actuales y serán colocados con similar espesor y color de las juntas. Los muros de ladrillos a la vista serán realizados con ladrillos comunes a la vista, de color uniforme, serán clasificados de acuerdo a las medidas indicadas en los planos y asentados con mortero Tipo: M6 1:2:8. Las juntas tendrán un espesor máximo de 10 mm. y sin profundidad al ras. El enrasado se efectuará antes del endurecimiento del mortero y se irá limpiando la cara vista de los ladrillos de manera que no queden adheridas partículas de mortero sobre las mismas.				
22	82101502-005	**Reparación y colocación de carteles.** El cómputo métrico y la valoración económica se harán en unidad (un). El procedimiento para cada tipo de superficie es el siguiente: •Limpieza de la superficie con una lija suave •Aplicación de anti oxido •Pintar con pintura sintética color negro semi mate •Pintar los carteles siguiendo el molde de letras El color será definido por la Dirección de Obra a partir del catálogo de pinturas propuesto por el Contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en Obra.	UNIDAD	7	130.000	910.000
23	72102401-005	**Reparación y pintura sintética de bancos de madera.** El cómputo métrico y la valoración económica se harán en metros cuadrados (m2). El procedimiento para cada tipo de superficie es el siguiente: •Todos los bancos de la Plaza deberán ser inspeccionados a fin de detectar las piezas destruidas y torcidas deberán ser sustituidas por otras similares de la misma calidad. •Posteriormente todos los bancos deberán recibir como terminación dos manos de esmalte sintético brillante color marrón.	m^2	41	15.000	615.000
24	72102401-001	**Reparación y pintura de canastas de basureros.** El cómputo métrico y la valoración económica se harán en unidad (un). El procedimiento para cada tipo de superficie es el siguiente: •Limpieza de la superficie con una lija suave. •Aplicación de anti oxido. •Pintar con pintura sintética color grafito. •Pintar los carteles siguiendo el molde de letras. •Aplicar soldadura en la parte que se requiere. El color será definido por la Dirección de Obra a partir del catálogo de pinturas propuesto por el Contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en Obra.	UNIDAD	6	40.000	240.000
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZU - PINTURA INTERIOR						
25	72131601-009	**Reparación y colocación de piso tipo PI5 en sanitarios.** Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista de Obra será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada. Los materiales cerámicos para baños serán de 20x20cm de calidad PEI5. Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada. Sobre el contrapiso se ejecutará una capa de 15mm de espesor con mortero 1:1:6 + Hidrófugo. Una vez seca la carpeta, y para ello no deberán notarse manchas de humedad, se aplicarán las cerámicas que deberán ser sumergidas en agua durante una hora. Las cerámicas se aplicarán con mezcla adhesiva de base cementicia impermeable. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana. Luego se llenarán con material de relleno tipo. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de reconocida calidad y aplicación específica.	m^2	20	85.000	1.700.000

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

		Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del piso.				
26	72102508-003	**Reparación y colocación de revestimiento azulejo en sanitarios.** Se ejecutará revestimiento cerámico en las paredes del baño. Serán del tipo "piso pared" y del color que se especifique la fiscalización. Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Los materiales cerámicos para baños serán de 20x20cm de calidad PI4, a criterio de la Fiscalización de Obra. Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas, pero con la holgura suficiente para corregir diferencias de tamaño de las piezas. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada. El Contratista de la Obra presentará un mínimo de tres muestras a la Dirección de Obra para su aprobación. Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista de Obra será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada. Los paramentos a revestirse deberán limpiarse y humedecerse para recibir una capa de mortero 1:1:6 con hidrófugo. Dicho mortero será de 12mm de espesor perfectamente a plomo y a criterio de la Fiscalización de Obra, su superficie será "peinada" antes de que comience a secarse. Esta capa deberá estar perfectamente seca antes de proceder a asentar las cerámicas, lo que en la práctica significa esperar al menos 48 horas en condiciones muy favorables.	m^2	5	70.000	350.000
27	72102602-001	**Reparación de ranuras con silicona en ventana fija de vidrio, fachada escalera.** Se hará limpieza en las ranuras con espátula y cepillo, posteriormente se aplicará una capa de silicona de manera a fijar el vidrio y sellar las grietas de modo a que no filtre agua de lluvia. Se verificará la filtración de agua. Será fiscalizado por la Dirección de Obra.	gl	1	535.600	535.600
					TOTAL:	**66.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 66.500.000 (guaraníes sesenta y seis millones quinientos mil)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato y la Carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo de entrega de los servicios adjudicados será de 45 (cuarenta y cinco) días, computados a partir de la fecha de firma del presente contrato.

Los Servicios deberán ser prestados en el Palacio de Justicia de Coronel Oviedo y en el Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú. Una vez realizados los servicios según las

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 550006 - 5

PRESIDENCIA

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

Especificaciones Técnicas, se procederá a su inspección y verificación con los documentos pertinentes, con la participación o no del representante del Contratista.
La Circunscripción Judicial de Caaguazú mediante un Fiscal del Contrato emitirá un Acta o Constancia de Recepción del Servicio, siempre que el mismo se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, o hará las observaciones del caso, si las hubiere, dentro de los 3 (tres) días siguientes a la fecha en que el Servicio se haya realizado a la Circunscripción Judicial de Caaguazú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contratos de la Circunscripción Judicial Caaguazú.
La Circunscripción Judicial Caaguazú, podrá designar Fiscales de los Contratos, que tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y la Carta de invitación la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato y la carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, en las Condiciones Generales del Contrato y en la carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato y la Carta de invitación.

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay al (los) veinte día(s) del mes de junio y año 2.018.

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Firmado por..... Contratante.

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

Firmado por..... Proveedor.

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5